

EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE VULNERA SISTEMÁTICAMENTE LOS DERECHOS DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL

PRENSA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a través de su Sección Sindical en el Ayuntamiento de Getafe, ha presentado en el Registro del Consistorio del municipio madrileño una denuncia por la reiterada vulneración de los derechos de la plantilla de Policía y el quebrantamiento de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

En dicha denuncia, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita al Intendente Jefe de las Policía Local de Getafe que adopte las medidas disciplinarias oportunas contra el Inspector Jefe del Área Administrativa de Policía Local de Getafe, que está **denegando de forma sistemática los días libres** a los agentes, **incumpliendo lo establecido en la Circular reguladora**. Esta normativa interna de obligado cumplimiento, impuesta unilateralmente por la propia Jefatura, regula la concesión de días libres desde su aplicación, en enero de 2017. Desde entonces, el Inspector Jefe del Área Administrativa está concediendo y denegando un gran número de solicitudes, sin tener en cuenta dicha Circular y tergiversando otros acuerdos, por ejemplo, para ejecutar tal cometido. Según el régimen disciplinario del Cuerpo de Policía ([Art. 8 Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía](#)), se trata de una falta grave o muy grave, en la medida que limita e impide a los subordinados el ejercicio de los derechos ya reconocidos.

Asimismo, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos observando una **constante persecución de los agentes afiliados a nuestro Sindicato, algo que supone una clara transgresión de la [Ley Orgánica 1/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical](#)**.

Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige al Ayuntamiento de Getafe que **proceda a la investigación de los hechos denunciados y depure**, con la máxima celeridad posible, **las responsabilidades derivadas del incumplimiento de los procedimientos y criterios relativos a la solicitud y concesión de días libres en la Policía Local de Getafe, así como por la vulneración del derecho a la libertad sindical**, sancionando, si procede, con las medidas disciplinarias correspondientes, al Inspector Jefe del Área Administrativa de Policía Local de Getafe en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, desde esta Organización Sindical adelantamos que, **en caso de no obtener respuesta por parte del Ayuntamiento y del Intendente Jefe, procederemos a trasladar la denuncia por vía judicial**.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

